

Nueva cara nacional de las monedas de euro destinadas a la circulación

(2020/C 166/02)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Malta*

Las monedas de euro destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euro pueden emitir monedas conmemorativas de euro destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un diseño conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Malta.

Tema de la conmemoración: Sitio del Patrimonio Mundial de la Unesco-templos prehistóricos de Skorba

Descripción del diseño: Representa el templo prehistórico de Skorba, ubicado cerca de la aldea de Zebbiegh, en el noroeste de Malta. El complejo consta de dos templos adyacentes construidos sobre unas ruinas mucho más antiguas descubiertas fuera del recinto de los templos. Skorba carece de la monumentalidad de otros templos de las islas maltesas. Sin embargo, el lugar es de suma importancia al haber permitido a los arqueólogos fijar la secuencia cultural prehistórica de Malta y confirma que esta fue habitada por primera vez en torno al año 5 000 AEC. En la parte superior del diseño aparece la inscripción «SKORBA TEMPLES 3600-2500 BC». En la parte inferior se puede leer el nombre del Estado emisor, «MALTA», y el año de emisión, «2020».

En la corona circular de la moneda figuran las 12 estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión (número de monedas emitidas): 170 000.

Fecha de emisión: Mayo-junio de 2020.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).